UNIVERSITAS
Miguel Hernández

El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche

CERTIFICA
Que el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche adoptó en la sesión ordinaria del Pleno de fecha 24 de julio de 2019, el siguiente Acuerdo:

ACSUMH 2019/695
ACUERDO 695, DE 24 DE JULIO DE 2019, DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

VISTO

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.

2. El acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 22 de julio 2019 (COGO19/07.180).

EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

ACUERDA

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a lo acordado en el Consejo de Gobierno de fecha 22 de julio de 2019 (COGO19/07.180):

- Anexo T-II: Gestión de gastos de los actos extraordinarios en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 24 de julio de 2019 (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquélla se refiere).

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: José María Gómez Gras

Vº Bº
PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Joaquín Pérez Vázquez